



Municipalidad de
BellaVista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 216-2024-MDB/GM

Bellavista, 02 de Julio de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

El Informe N° 049-2024-MDB/GPP de fecha 02 de Julio de 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y N° 30305, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; norma concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual indica que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 1.1. del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en relación al principio de legalidad prescribe que: *"Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que le fueron conferidas"*;

Que, de acuerdo al artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público; así como las normas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 229-202-MDB de fecha 22 de diciembre del 2023 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, por la suma de **S/ 69'049,956 (Sesenta y nueve millones cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y seis con 00/100 Soles)**;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el Subcapítulo III, Modificaciones Presupuestarias, del Capítulo II, Ejecución Presupuestaria, del Título IV, Procesos Presupuestarios, de la citada norma;

Que, la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 9° establece las medidas en materia de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;





Municipalidad de
Bella Vista
Progresando contigo

GERENCIA MUNICIPAL

Que, en la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01. Capítulo IV, Sub Capítulo IV, en su Artículo 28°, numeral 28.1 establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, deben formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución de Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Informe N° 049-2024-MDB/GPP de fecha 02 de Junio de 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señaló que, sobre la base de la información actualizada de la Ejecución de Gastos 2024, está procediendo a proponer las Notas de Modificaciones Presupuestarias, correspondientes al mes de Junio del año Fiscal 2024, necesarias para el registro de los gastos, en concordancia con la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Que, la suscripción de la presente resolución se realiza sobre la base de la presunción de veracidad del Informe N° 049-2024-MDB/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, correspondiendo a ella y a la Gerencia de Administración y Finanzas su ejecución, en el marco del ordenamiento jurídico vigente y las normas internas de la entidad;

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de la facultad delegada en el literal g) del artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 070-2023-MDB/AL, del 18 de enero de 2023;

RESUELVE:

Artículo Primero. FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático correspondiente al mes de Junio **del año 2024**, conforme al anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del D. Leg. 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Artículo Segundo. La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria": 325, 326, 327, 328, 329, 330, 332, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 353, 354, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375 376, 377, 378, 379 y 380. emitidas durante el mes de Junio.

Artículo Tercero. ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Cuarto. ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad y en la Plataforma Única Digital del Estado Peruano www.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
500 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-5000
WWW.CHICAGO.EDU

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

EMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

IA : 01 - PROV. CALLAO

: 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
AS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS							
DUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA							
355 PATRULLAJE POR SECTOR							
304156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	143,353	0
CENTRALES							
300001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	182,803
ONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	1.00 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	39,450	0
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS						182,803	182,803
FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS						182,803	182,803
CENTRALES							
000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	152,250
000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	72,250	0
000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	2	5,958	0
ONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	80,000	0
000991	OBLIGACIONES PREVISIONALES	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	2	0	5,958
RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						158,208	158,208
FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS						158,208	158,208



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANUL
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						
3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE						
5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	41,205	
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	776	
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES						
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES						
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	135,957	
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA						
3000788 POBLACION OBJETIVO ACCDEE A MASIFICACION DEPORTIVA						
5005868 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	193,930	
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR						
5006368 INTERVENCION LUDICA Y ESPACIOS SEGUROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	8,000	
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS						
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL						
5005802 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	28,200	
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO						
3033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES						
5005983 ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	4,000	
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	0	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	6	2	6	0	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	157,820	
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	124,486	
5000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5.08 IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	20,525	



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

Asunto: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

IA : 01 - PROV. CALLAO

: 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM

RUBRO	RUBRO / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	9,525	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	22,000	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	11,700	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	31,105	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	13,014	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	157,740	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	36,350	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	35,766	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	21,750	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	15,000	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	19,300	0
000000	IMPUESTOS MUNICIPALES	5	2	3	19,550	0
RUBRO: 08 IMPUESTOS MUNICIPALES					1,198,938	1,198,938
FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					1,198,938	1,198,938



AS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS

DUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

355 PATRULLAJE POR SECTOR

004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

STION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

0848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 0 40,429

2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 5 2 3 37,500 0

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

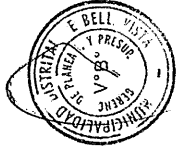
PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO

PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]

UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANUL
5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	78,020	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 3000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA 5005888 DESARROLLO DE CAMPANAS DE MASIFICACION DEPORTIVA A LA POBLACION OBJETIVO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,280	
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	1,750	
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	38,680	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	83,399	
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,280	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	7,000	
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6		
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	14,000	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	690	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6	2	6	94,971	
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	77,815	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	35,800	
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
5001078 PROMOCION DEL COMERCIO	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
5001122 PROTECCION SOCIAL	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3		
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					521,216	
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						521,216



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024

ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO

(EN SOLES)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM									
FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES					
	CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	17,143	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	218,780				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	45,000	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	167,590	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	0	6,020				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	445,900				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	25,512	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1	60,000	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	3,305	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	0	112,480				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	12,487	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6	2	6	100,000	0				
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	25,000				



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE JUNIO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 07 - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
PROVINCIA : 01 - PROV. CALLAO
PLIEGO : 02 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA [300678]
UNIDAD EJECUTORA: 002 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

RESOLUCIÓN: 216-2024-GM

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONE		
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULADO	
DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
5000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		3,500	
5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		190,348	
5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	1		0	
5001022 PLANEAMIENTO URBANO	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		147,295	
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		45,000	
5001036 PREVENCION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA CIRCULACION TERRESTRE	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3		45,000	
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							862,180
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS							862,180
							2,923,345



MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE ASISTENCIA LEGAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
V.B. Titular
Alberto Alvarado Cabrera
Gerente Municipalidad

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
V.B. Titular
CPC. JOSE ANTONIO SALDANA MATEO
GERENTE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO